



NEUQUEN, 3 de Febrero de 1968.-

V I S T O:

El expediente n° 5-T-1964, caratulado "TIRACHINI", Gastón Ciro s/Adjudicación sobrante lote 2, manzana 28" de / esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el excedente solicitado resulta del plano de mensura aprobado el 15 de enero de 1963, inscripto en el Registro de la Propiedad en igual fecha el mes de febrero del mismo año, bajo el n° 362 T° III;

Que la Oficina Técnica Municipal se expidió a fs. 17 asignando valuación a dicha fracción, compuesta de 80m2. e identificada como solar 2-a, de la mencionada manzana, a razón de \$300,00 el metro cuadrado, lo que hace un total de / veinticuatro mil pesos (\$24.000,00) moneda nacional, como valor estimativo para su venta;

Que en igual sentido se expidieron, el Consejo Vecinal Asesor a fs. 24 y la Asesoría Letrada Municipal a fs. / 25, ambos favorablemente, no existiendo impedimento para la adjudicación a favor del solicitante;

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en venta al Sr. Gastón Ciro TIRACHINI, ----- el excedente del lote 2-a, de la manzana n° 28 de esta Ciudad, compuesto de ochenta metros cuadrados de superficie, resultante de la mensura aprobada por Expte.7-T-63, inscripto al F° 362 T° III, del Registro de la Propiedad, por la suma / total de VEINTICUATRO MIL PESOS (\$24.000,-) MONEDA NACIONAL, al contado.-

Artículo 2°) Los gastos de escrituración y demás que se originen, serán por cuenta del comprador, a quien la / Municipalidad otorgará la escritura traslativa de dominio, luego de cumplido los requisitos necesarios para tal fin.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza fué aprobada por Decreto / Provincial 0129 del 5 del cte.mes, expediente n° 2200-7648/968.-

Artículo 4°) Regístrese, notifíquese, dése al D.E. y cumplido ARCHIVASESE.-



ANGEL A. ...